

Salinas, Abril 05 del 2008

Señores Accionistas
COMPACE S. A.
Ciudad. -

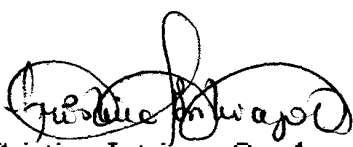
En calidad de Comisario y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías "Es atribución y obligación del comisario fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a sus requisitos sino también a las normas de una buena administración", me permito informar a ustedes las labores o actividades realizadas durante el periodo 2007

Cabe recalcar y hacerles conocer que los Ingresos y Egresos están debidamente firmados por las personas autorizadas de emitir los cheques y lógicamente revisados por mi persona, los mismos que han sido proporcionados sin ningún inconveniente por los administradores para el desempeño de mi función.

La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Contabilidad, Libro de Acciones se encuentran al día debidamente ordenados, foliados, encuadernados y rubricados, dando cumplimiento a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Sin más que informar no sin antes comprometerme a responder cualquier inquietud al respecto le reitero mis sinceros agradecimientos por la confianza depositada en mi.

Atentamente,


Cristina Intriago Orrala
COMISARIO

